

**UNOS APUNTES SOBRE EL PAPEL COMERCIAL DE LA
MUJER VASCA EN EL SIGLO XVI**

SELMA HUXLEY

Un aspecto de la vida social en el siglo XVI que ha sido muy poco estudiado, y que ha podido influir bastante en la situación de la mujer en la sociedad vasca, es el papel femenino en asuntos comerciales. Para darse cuenta de la importancia del papel que una mujer del siglo XVI podría asumir no hay más que consultar en un principio, el admirable libro de LOPE DE ISASTI:

«También se cuenta por cosa memorable, que una muger viuda natural de este lugar, llamada Marquesa de Villaviciosa (1), muger del Capitán Navejas, hizo fabricar siete naos grandes y aventajadas, particularmente la llamada San Juan colorado, que dio forma á muchas, que después se hicieron de sus medidas» (2).

LOPE DE ISASTI (escribiendo en 1625) no indica la fecha de actuación de esta mujer extraordinaria, pero sabemos, gracias a otra documentación, que Marquesa de VILLAVICIOSA tenía ya una de sus naos, LA TRINIDAD, viajando a Labrador a la pesca de ballenas en 1565 y vendiéndose en Sevilla en 1568. Además, otra de sus naos andaba pescando bacalao en Terranova en 1571, y fue quemada el año siguiente por «flamencos rebeldes» en Medialburque después de su participación en la armada que salió de Santander para llevar lana y tropas a Flandes (3).

No vamos a hablar aquí de todas las hazañas femeninas en la vida comercial vasca de hace cuatro siglos; más bien buscamos las razones de esta intervención en el área que normalmente se considera como terreno de hombres. En el caso de Marquesa de VILLAVICIOSA la razón parece sencilla. Miembro de una familia de larga tradición marinera, y viviendo en Pasajes, después de la muerte de su esposo se ocupó de seguir una

(1) «Marquesa» en este lugar es nombre de pila y no título nobiliario.

(2) LOPE DE ISASTI, *Compendio historial de la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa*, San Sebastián, 1850, p. 502.

(3) Archivo del Consulado de Burgos, Legajo 95, ff. 19, 268 verso, 27, verso 271 y 270; Legajo 43, f. 94 verso.

Archivo de la Real Chancillería de Valladolid: Pleitos Civiles. Masas fenecidas. Legajo 260.

línea económicamente productiva para que sus hijos pudieran continuar en la tradición familiar como maestros y capitanes de naos.

Pero la actuación femenina en asuntos comerciales no era únicamente motivada por el estado de viudez. Tenemos, por ejemplo, la mujer de FRANCISCO DE ELORRIAGA, vecino de Zumaya y Orio. Se llamaba Doña Madalena DE URDAIDE, y era hija también de un capitán y dueño de naos y galeones. Mientras vivía su marido, y gozando de su poder y autoridad, ella se ocupaba de armar y «afletar» su galeón, SAN NICOLAS, el año 1572, organizando no solamente una buena parte del aprovisionamiento de la nao sino también nombrando el maestro para el viaje (4).

Volviendo a LOPE DE ISASTI, podemos encontrar la explicación de este fenómeno, aunque él se refiere a la participación física de mujeres en las faenas de la mar y no solamente de su papel como organizadoras. Hablando de Pasajes, dice ISASTI:

«Tiene este lugar mugeres varoniles, que sin temer las tormentas de la mar han acudido con chalupas a atoar, y meter en el puerto galeones de las armadas reales y otras naos que vienen de Terranova y de otras partes, remando con gran esfuerzo como si fuesen varones, en falta de los marineros que andan por la mar en sus viajes»... (5).

Estas últimas palabras son la clave de la actuación de muchas mujeres en la costa de Guipúzcoa. En el caso de Doña Madalena DE URDAIDE en 1572, su marido no fue más allá de Sevilla, pero en otros muchísimos casos los maridos estaban fuera de casa por lo menos seis meses y hasta dos años en el Levante, en Indias o en Terranova. Sabemos que en los años de mayor participación en las pesquerías de Terranova iban anualmente desde 1.500 hasta 2.000 hombres desde la costa Cantábrica, incluyendo en este total los marineros vasco-franceses. Esto quiere decir que durante la mayor parte del año en varios de los puertos vascos ha podido estar ausente, un tercio de la población masculina. En un puerto como Orio que tenía unos 150 vecinos en tiempos de LOPE DE ISASTI (6) a resultas de una salida anual de unos 50 hombres (mayormente entre 15 y 50 años) quedaban sobre todo los hombres de mayor edad y los que tenían oficios muy específicos como canteros, carboneros, carpinteros, carniceros, herreros, tejeros, molineros, sastres, etc. Habitualmente, quedaban en tierra los hombres principales de cada caserío, mientras que los segundones y otros jóvenes de caseríos cercanos a los puertos iban a la pesca trans-atlántica, o a otros viajes.

Este éxodo creó un vacío obvio en la sociedad. La mayoría de los

(4) Archivo Histórico Provincial de Guipúzcoa (Oñate), Partido de San Sebastián, Legajo 1.804; 27 Diciembre, 1578.

(5) ISASTI, *op. cit.*, p. 501-502.

(6) *Ibid.*, p. 583.

trabajos manuales (no profesionales) y muchos comercios quedaban en manos de las mujeres. Se les ve a éstas reparando las carreteras o como transportistas de todo género de víveres y otras mercancías desde la costa hasta el interior. A veces las barricas de grasa de ballena se vendieron, como en 1563, a «unas mujeres de Elgoibar», recadistas anónimas (7), y a veces a mujeres de quienes conocemos sus nombres, como María LÓPEZ DE ARRIOLA, vecina de Elgoibar (8) que pagó 64 ducados por ocho barricas en noviembre de 1567, a un vecino de Motrico, Joan DE IBIRY.

En Tolosa, los sábados por la mañana, concurría mucha gente, «particularmente las mugeres de la costa de la mar (que está a cinco leguas) y llevan pescado fresco, y traen de retorno lino adrezado, beatillas y otras cosas» (9). Igual que ahora mucha de la venta de pescado, fresco o seco, se hacía a través de mujeres. Había gran cantidad de «cabañas» fuera de las murallas de San Sebastián en el arenal donde personas experimentadas como Petronilla DE VILLAR, viuda de Sebastián DE CORROBEDO, vendía bacalao «curadillo y verde» (10).

En el fondo no ha cambiado tanto la capacidad organizadora de la mujer vasca en 400 años. La diferencia por ejemplo no es tan grande entre la persona que tiene hostelería y lo que era un armador de barcos. Hace falta un buen sentido de lo que es aprovisionamiento (11). Que las mujeres como Doña María DE URANCU, vecina de Rentería, Catalina DE GOIZUETA, vecina de San Sebastián, María DE LABAYEN, vecina de Lezo, o María DE SOLARTE, vecina de Lequeitio (12) tenían suficientes cualidades para este tipo de organización financiera es evidente. Sería difícil menospreciarlas, diciendo que ellas eran únicamente los parcioneros pasivos de sus hijos. De vez en cuando se vé en los pleitos momentos en los cuales la madre estaba en total desacuerdo con su hijo. Tenemos una carta de pago y cesión para María de Landaeta, madre de Clemente de Agorreta, V." de San Sebastián, otorgado por Francisco DE ELORRIAGA, que demuestra la independencia legal de la madre.

ELORRIAGA debía a María DE LANDAETA lo equivalente a 21 barricas de grasa (unos 189 ducados) por comidas y hospedaje suministrados por ella a ELORRIAGA y «sus criados y cabalgaduras». Por otro lado Clemente

(7) Archivo General de Simancas, Contaduría Mayor de Cuentas, 2.^a época, Legajo 334.

(8) A.H.P.G.O., Partido de Vergara, Legajo 2.580, Reg. 2, f. 15.

(9) ISASTI, *op. cit.*, p. 539.

(10) A.H.P.G.O., Partido de Vergara, Legajo 99, ff. 114-115 verso A. R. Ch. V., Pleitos Civiles, Moreno fenecidos, Legajo 14.

(11) Para un viaje de unos siete o ocho meses en un galleón pequeño de 250 toneladas, y con una tripulación de 57 personas, hacía falta «220 quintales de biscocho, bueno y pesado, e 150 barricas de sidra, y 4 toneles de bino de Burdeos, y 2 botas de vino andaluz, con todo lo demas necesario» (A. R. Ch. V., PÉREZ ALONSO fenecidos, Legajo 455-1) y un galeón grande de más de 600 toneladas, como lo de Dña. Marina DE URANCU V de Rentería, necesitaba el doble cantidad de víveres (que incluía provisiones como habas, garbanzos, arveja o algarroba, azeite de oliva, mostaza, tocino, ajos, sardinas y bacalao).

(12) Estas son nada más unas pocas de las muchas mujeres que actuaban en todos los puertos vascos como dueños o armadores de naos.

DE AGORRETA debía a Elorriaga la misma cantidad de dinero por negocios de sidra. La solución, tratándose de que uno de los deudores y uno de los acreedores son madre e hijo, es sencilla para ELORRIAGA: éste da una carta de pago o recibo a María DE LANDAETA disponiendo que la deuda de su hijo queda saldada, Pero en la misma carta se dispone que la madre tiene derecho a cobrar el valor de las 21 barricas a su hijo, lo que demuestra que jurídicamente se distinguen claramente los bienes de la madre de los del hijo (13).

Sin embargo hay un aspecto de la vida femenina en Guipúzcoa y Vizcaya que parece muy distinta de la de los hombres del mismo rango social. La gran mayoría de los hombres bien asentados en el siglo XVI podían firmar sus nombres, pero las mujeres que sabían escribir o firmar, de no ser que fuesen monjas, eran muy contados. En Burgos, por las mismas fechas es bastante normal encontrar la firma de un hija de mercader, y una se pregunta por qué la educación de las mujeres era tan distinta en la costa vasca.

Hay varias posibles explicaciones. Lo más probable es que el nivel de vida era más alto, incluso más lujoso, en Burgos. Pero hay que tener en cuenta una etapa específica en la educación de los vascos que no existía en Burgos. Para aprender a escribir había que iniciarse en el castellano, y parece, que a las mujeres no les gustaba hablar en un idioma que no era el suyo. Es de suponer que las jóvenes que dedicaban sus vidas a Dios en el claustro de un convento aprendieron a leer y cantar los oficios en latín, y ciertamente aprendieron a escribir porque se encuentran sus firmas en muchísimas ocasiones sobre cualquier escritura relacionada con los bienes de los monasterios. Mientras tanto, a sus hermanas y primas que quedaban en la vida laica, aparentemente, no les parecía necesario este tipo de educación cuando había de ocuparse en la confección de sábanas y todo tipo de ajuar para sus bodas. Más tarde, ya casadas, aparte de ayudar a sus esposos en algunos comercios compartidos, estaban «muy dadas a la grangería, y entre otras cosas a la del lino, de manera que siembran y cogen de él en mucha cantidad, y lo ilan, y texen con primor particular y así quedando proveída la tierra de delicado lino, y ropa blanca, provee de tocas, beatillas y otros géneros de lienzos mucha parte de España» (14).

Para recapitular debemos darnos cuenta que aunque, sin duda, había mujeres en el siglo XVI que se dedicaban exclusivamente al trabajo de la casa y de la huerta, sin embargo, una buena parte de las mujeres de la costa estaban muy metidas en el mundo comercial de los hombres. El 17 de enero de 1568, cuando Joan LÓPEZ DE ORIBAR, escribano de Orio, fue «a las casas» de la madre de otro escribano de Orio, Paulo DE ITURRIAGA,

(13) A.H.P.G.O., Partido de San Sebastián, Legajo 1.804, f. 49, 12 Agosto, 1578.

(14) Gracias a la información de F. BORJA DE AGUINAGALDE sabemos que Catalina, la hija de Francisco de ELORRIAGA, que se casó con Diego VÉLEZ DE IDIAQUEZ, enviaba su propio trabajo artesanal a las Indias de Nueva España.

para notificarle en ausencia de su hijo del contenido de una carta receptoria, esta señora, LOPEIZA DE ARTEAGA, no hubiera entendido a ORIBAR si el no le hubiera hablado en «lengua vascongada» (15). Y lo mismo hubiera pasado con Doña Madalena DE URDAYDE si el recado no fuese dado en su lengua materna. Pero el hecho de que estas mujeres no se expresaran en castellano y no pudieran firmar, no quiere decir que legalmente ellas no tuvieran tanto derecho como los hombres a comprar, vender, prestar, dinero y pleitear.

Con unas fórmulas agregadas a los contratos, dando licencia a las mujeres casadas o menores de edad, de otorgar estos documentos, la mujer se ponía en una situación de responsabilidad legal muy parecida a la del hombre. El no escribir no suponía gran problema, porque venía siempre el notario para ayudarles con cualquier instrumento legal; lo restante, incluso un tipo de contabilidad, lo llevaban por sí mismas.

Terminamos con una confiada expresión de fé en la capacidad de su madre por parte de un mozo que acababa de perder a su padre en Terranova. Se llamaba Domingo DE ARBE «que según su aspeto parescia de edad de quinze o diez y seis años» y «el dixo que queria por su curadora a la dicha su madre porque ninguno pudiera administrar su persona o bienes como ella, e pedio al dicho señor alcalde que en ella discerniese su curaduria» (16).

(15) A. R. Ch. V., Pleitos Civiles, LAPUERTA fenecidos, Legajo 335-65.

(16) A.H.P.G.O., Partido de San Sebastián, Legajo 1.804, f. 26, 6 octubre, 1578.